



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Martín de Porres, 20 de junio del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 239 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa Pública de EBR, EBE y PRONOIE de la UGEL02

Presente. –

ASUNTO : Cumplimiento en el registro de Materiales Educativos en el módulo del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de las Institución Educativa (SIAGIE) 2022.

REFERENCIA : a) Resolución Ministerial N°432-2020-MINEDU.
b) Resolución Ministerial N°447-2020-MINEDU.
c) Resolución Ministerial N.º 043-2022 MINEDU
d) ESSE2022-INT-0055853

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en función al documento de la referencia c), con la finalidad de comunicarles a todas las Instituciones Educativas públicas del nivel de educación inicial, primaria y secundaria de EBR, EBE y PRONOIE, que según la Resolución Viceministerial N.º 273-2020- MINEDU, "los directores de la institución educativa pública es el responsable de registrar la información de la recepción y distribución de los materiales educativos, en el Módulo de Materiales en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa -SIAGIE".

Así mismo mediante oficio remitido y publicado en la página web de la Ugel 02 se precisa que:

- OFICIO MÚLTIPLE N.º 0124 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE, se informó del registro de recepción y asignación de materiales a los estudiantes 2022 en el Módulo de Materiales Educativos del sistema de información de apoyo a la gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) con fecha 29/03/2022.
- OFICIO N°211 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE se brindó la asistencia técnica a los directivos en el Registro de Asignación de Materiales Educativos en el módulo del SIAGIE 2022 con fecha 06/06/2022.

En tal sentido, los directores (as) y los responsables de SIAGIE de las IIEE públicas de los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria de EBE, EBR y PRONOIE, deben registrar la información de los materiales educativos entregados a las IIEE adjuntando los FORMATOS DE CONTROL O ACTAS DE ENTREGA DE MATERIALES EDUCATIVOS CON LAS RESPECTIVAS FIRMAS DE ENTREGA AL PADRE Y/O APODERADO, por cada grado y sección, en el módulo de Materiales del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa -SIAGIE, teniendo como plazo límite el 23 de junio del 2022. Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2022 de fecha 1 de marzo del 2022.